

LA CONSTANCIA

DIARIO ÍNTEGRO FUERISTA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PRINCIPLE, 3, BAJO Y PRAL.—TELÉFONO, 266.

¡AÑO XIV!

SAN SEBASTIAN Domingo 11 de Junio de 1911

Núm. 4.576

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS
VÉASE LA TARIFA EN CUARTA PLANA

LA CUESTION DEL BALNEARIO

SUSPENSION LEVANTADA

No en vano decíamos ayer que no había de transcurrir mucho tiempo sin que la verdad se impusiera en lo relativo a las obras de construcción del nuevo balneario de la Concha, y deshaciéndose la trama ó el enredo en que se había fundado la orden de suspensión, fuera esta levantada.

Así ha sucedido aún antes de que el Alcalde señor Tabuyo tuviera tiempo de llegar á Madrid y de hablar con el Ministro de Fomento. El gobernador civil, señor Barón de la Torre, recibió ayer mañana un telefonema del Ministro de la Gobernación en que le participaba que había celebrado una conferencia con el Ministro de Fomento, y que había quedado autorizado para participarle que pueden continuar los trabajos en las obras autorizadas, sin perjuicio de tratar el asunto con el Alcalde de San Sebastián en Madrid.

Se va aclarando el misterio de que ayer aparecía rodeado este asunto. Sabido ya que el denunciante de las obras del nuevo balneario ha sido don Torcuato Luca de Tena, éste ha debido fundamentar su denuncia, principalmente, en que la Rotonda que estaban construyendo en el nuevo balneario no estaba autorizada. Y esto no es cierto: la Rotonda del nuevo balneario, como todo lo demás que allí se construye, se ajusta estrictamente, según los datos que hemos adquirido, á lo que previamente está autorizado, después de cumplir todos los trámites legales correspondientes.

Lo que hay es que, además de la Rotonda del nuevo balneario, se proyecta la construcción de otra Rotonda por el Ayuntamiento en el centro de la Concha, ó sea próximo al sitio que ocupaba el antiguo balneario; y que para esta segunda Rotonda no se ha obtenido todavía la autorización del Ministro, pero tampoco se han empezado las obras, contando con obtenerla para cuando sea necesario. Por lo demás, las obras de ampliación del paseo, verificadas en ese sitio, están dentro del terreno que pertenece al Ayuntamiento de San Sebastián.

La confusión, trama ó enredo de que hablábamos, se ha formado pues en la denuncia por la existencia de las dos Rotondas: por no haber distinguido el denunciante una y otra, y haber partido del error de que no estaba autorizada la del balneario, que era objeto de la denuncia.

El mismo A B C confiesa la equivocación padecida en el número llegado ayer á esta ciudad, que tenemos á la vista.

Aclarado en esta forma el misterio, y fácil como le será al alcalde demostrar con los documentos que ha llevado desde aquí, que la Rotonda del nuevo balneario está previamente autorizada y que la obra no se ha empezado todavía á levantar, á fin de dar lugar á obtener la autorización oportuna, cae por tierra la denuncia del señor Luca de Tena, é indudablemente ha de venir una completa revocación de la suspensión decretada, y que, como decimos antes, ha sido ya levantada para los efectos de la construcción de las obras.

Así quedará reparado el derecho que, por un momento, había sufrido grave perturbación y cada cual en el lugar que le corresponde: el denunciante Sr. Luca de Tena en el que merece por su denuncia y por los procedimientos de que se ha servido para hacerla valer, y la población entera de San Sebastián, representada por su Ayuntamiento, en el de la convicción y seriedad con que ha procedido antes de la denuncia y después de la misma.

Un comunicado
Y dicho lo que precede, vamos á transcribir el comunicado que nos remiten para su inserción los Concejales de nuestro Ayuntamiento D. Luis Romero y D. José Abrisqueta.

Hacen bien estos señores en salir al encuentro del periódico A B C que en esta cuestión del balneario de San Sebastián, va de tumbo en tumbo.

Primeramente afirmó, con notoria inexactitud, que algunos concejales de nuestro Ayuntamiento tenían casas frente al antiguo balneario «La Perla del Océano» y que la construcción del mismo en otro lugar de la Concha tendía á favorecer esas casas.

Desmentida la insidiosa especie en la carta rectificación del Alcalde señor Tabuyo, ha salido A B C por el registro de que aunque no eran los concejales los propietarios de esas casas, sí lo eran sus familias.

Y también en este segundo reducho sale derrotado el referido periódico, porque el acuerdo del emplazamiento del nuevo balneario es muy anterior á la época en que entraron en el Ayuntamiento los señores Romero y Abrisqueta, que son los aludidos por A B C.

Hé aquí el comunicado:

Señor Director de LA CONSTANCIA.

Muy señor mío:

Rogamos á usted encarecidamente se sirva insertar en el diario de su digna dirección el comunicado cuya copia acompañamos que dirigimos en este día al director del A B C de Madrid.

Anticipándole las gracias reciba el afectuoso saludo de s. s. q. s. m. b.

Luis Romero Sein.—José Abrisqueta.

Señor don Torcuato Luca de Tena.

Director del periódico A B C.

Madrid.

Muy señor nuestro: Profunda extrañeza nos ha causado que un periódico que como el suyo constantemente pregona la sensatez y mesura, se aparte de esa loable norma de conducta, al hablar de la construcción del nuevo balneario de San Sebastián, vertiendo graves acusaciones contra una respetable Corporación, reconocida como modelo y cuya honorabilidad nadie hasta ahora había pretendido discutir, como su periódico lo hace lanzando delicadas imputaciones contra ella y nosotros que no hemos tenido la menor intervención en la génesis inicial de este asunto aún cuando la construcción, consecuencia del contrato formalizado por anterior Ayuntamiento, se haya efectuado durante nuestra permanencia en el Concejo, y por último sentando hechos completamente inciertos, y de los cuales obtiene, como es lógico, deducciones contrarias á la verdad.

Este proceder únicamente puede justificarse una deplorable ofuscación producida en quien cree ver perjudicados sus intereses particulares, para nosotros muy respetables, pero sin que por reunirse en V. excepcionales circunstancias personales creamos que sus bienessan de distinta condición que los de los demás mortales, no pudiendo por tanto permitir que á sus tan respetables intereses particulares se supediten los generales de la población y del sinnúmero de forasteros que anualmente honran con su estancia á San Sebastián.

Sepa para deshacer el lamentable equívoco en que incurre su periódico, que aun cuando estos Concejales no sean propietarios de casas en

la Concha, como al principio afirmaba, y en cambio si sean hermanos de propietarios de casas situadas en dicho paseo, es lo cierto que el emplazamiento del nuevo Balneario de la Playa de San Sebastián fué acordado en sesión de 19 de Febrero del año 1906, ó sea con anterioridad á la fecha en que tuvimos el honor de pertenecer á nuestro dignísimo Ayuntamiento como Concejales, del cual formamos parte desde 1.º de Julio de 1909.

Sepa también el señor Luca de Tena que el proyecto y plano de construcción del Balneario, estuvieron expuestos durante el plazo legal, á su entera disposición para que interpusiera esa reclamación, que en estos momentos es completamente extemporánea y es muy lamentable é impropia además de sus condiciones y respetabilidad que la improcedencia de sus quejas pretenda justificarla con argumentos fundados en imputaciones que lindan con la injuria personal, sin tener en cuenta el respeto que las personas merecen siempre y de todo el mundo, pero más aún de quien como usted ostenta una categoría social que le impone mayores deberes que á los demás ciudadanos.

Quedan de usted afectísimos S. S. Q. S. M. B.

Luis Romero Sein.—José Abrisqueta.

Proclamación de candidatos

Hoy se reunirá en la Diputación la Junta provincial del Censo electoral, bajo la presidencia del presidente de la Audiencia don Marcelino González Ruiz, con objeto de hacer la proclamación de candidatos para la elección de un diputado provincial en el distrito de Azpeitia por fallecimiento del señor Carrión, y de otro diputado provincial en el distrito de Tolosa, á consecuencia de no haber presentado el acta el señor Aguiñaga.

Para ocupar esos puestos ha hecho el partido carlista la designación en favor de don Julián Elorza, por lo que hace al distrito de Azpeitia, y á don Santiago Bianchi, vecino de esta ciudad, respecto al distrito de Tolosa.

Aunque parecía á primera vista que, tanto en uno como en otro distrito, no se presentaría ningún otro candidato enfrente de los antes indicados, y que la proclamación se verificaría en virtud del artículo 29 de la ley electoral, siendo estos declarados hoy Diputados provinciales electos, anoche se aseguraba que se hacían trabajos para presentar otro candidato por cada uno de los dos distritos, y hasta se daba el nombre del correspondiente al de Tolosa, creyéndose, respecto del de Azpeitia que no darían resultado los trabajos que algunos elementos practicaban.

Lo que fuere, sonará: pero de todos modos, y aunque no se hiciera la proclamación de los señores Bianchi y Elorza por el artículo 29, el triunfo de éstos en la elección es cosa descontada.

Campaña antituberculosa

En la noche del jueves último y en el Salón Biblioteca del Palacio de Bellas Artes celebró el Comité local Antituberculoso una sesión extraordinaria, á la que concurrieron también las distinguidas y caritativas señoras y señoritas del citado Comité.

La reunión tuvo extraordinaria importancia y los acuerdos en ella adoptados patentizan la tenacidad y entusiasmo con que el Comité local viene luchando para poder realizar á toda costa la hermosa obra de construir un Sanatorio para los pretuberculosos pobres de esta ciudad. En la reunión el Doctor Castañeda, Presidente del Comité, dió cues-

ta á éste que con fecha 7 del corriente el Excmo. Sr. Gobernador Civil había resuelto el recurso interpuesto por el Comité contra el acuerdo del Municipio de Alza que denegó autorización para construir el Sanatorio, no solo en los terrenos, adquiridos por el Comité, sino en ningún punto de aquel término municipal.

La Junta Provincial de Beneficencia y la Comisión Provincial de la Diputación en sus respectivos informes y por unanimidad propusieron al Sr. Gobernador la revocación del acuerdo recurrido, acordándolo así dicha Autoridad.

La resolución, por lo justa y humanitaria, ha merecido unánimes alabanzas y el comité local acordó testimoniar su satisfacción y gratitud á las Corporaciones informantes en el recurso, así como al señor gobernador civil.

El vocal señor Echaz comunicó al comité la agradable noticia de haber recibido un cablegrama de Buenos Aires, en cuyo lacónico pero expresivo texto daba cuenta el doctor Inurrinarro, gran protector del comité, del envío de 21.000 pesos, producto de la suscripción abierta en la Argentina entre los Vascos residentes en aquella República para la construcción del Sanatorio, acordándose cablegrafiar á dicho doctor dando las gracias por tan espléndido donativo.

El vocal arquitecto señor Gurruchaga dió así mismo cuenta de la entrevista celebrada en Madrid, en unión de su compañero de comité don Manuel Vidaur, con los doctores Bejarano y Malo de Pobeda, quienes les comunicaron ha sido concedida por el ministro de la Gobernación al comité local de San Sebastián la cantidad de cinco mil pesetas, como subvención de este año con cargo al crédito destinado en el presupuesto del Estado para las Instituciones Antituberculosas en España.

Cambiáronse impresiones sobre la necesidad de activar los trabajos preliminares de replanteo del terreno donde ha de construirse el Sanatorio, á fin de que en breve plazo se proceda á la colocación de la primera piedra, anuncio de subastas, arreglo de caminos, etc.

Espéranse nuevos é importantes donativos y la Sección de Señoras del Comité prepara un gran festival para el verano próximo, contando con la cooperación decidida y entusiasta de la Real Familia.

La Sección de Señoras del Comité por su parte realizará trabajos que redunden en beneficio del Comité, que es como decir en el de los pobres tuberculosos de esta capital.

Ayer sábado en el domicilio de la virtuosa dama doña Isabel Torres reunió la Sección de Señoras del Comité, cambiando impresiones respecto á la labor meritisima que el Comité les ha confiado.

Es de esperar que, con la cooperación de todos, sea en breve un hecho el Sanatorio de pretuberculosos, cuya necesidad tanto se deja sentir en San Sebastián.

Ensayos históricos

VII.

La legislación por la cual se rigió nuestra provincia no aparece impresa hasta el siglo XIV. Antes de dicha época gobernó seguramente por leyes y costumbres tradicionales que venían observándose con rigurosa escrupulosidad, y no hubo motivos para recopilarse los dichos mandatos.

Pero en el siglo XIV, llegó Guipúzcoa á tan lamentable estado con ocasión de las guerras civiles que sostenía Castilla, y las cruces luchas de bandera que se formaron en nuestro suelo por el pernicioso ejemplo que daban todos los reinos en aquel desastroso siglo, que fué preciso se unieran todos los pueblos formando Hermandades, para defenderse de los atropellos de los

ricos-hombres y parientes mayores, el año 1340.

Fué esta Hermandad de gran eficacia para atajar aquellos desórdenes; pero como poco después sucedieron tantas inquietudes en Castilla, y de aquellas llamas saltaban muchas centellas á la provincia, como dice una vieja Recopilación, para reparar los males cometidos, reuniéronse en Tolosa el año 1375 los representantes de los pueblos y se ordenaron algunas leyes.

Poco sosiego hubo en los años siguientes, y á tal grado llegaron los desórdenes, que tuvo que venir personalmente á Guipúzcoa el rey don Enrique IV y mandó derribar todas las casas fuertes y castillos de los parientes mayores, prohibiendo reconstruirse de nuevo; y en el año 1463, reinando el mismo monarca se formó el Cuaderno nuevo de la Hermandad, hallándose los representantes en Mondragón; contenía este cuaderno 207 disposiciones ó leyes.

Formóse una nueva recopilación de leyes el año 1583, confirmándola el rey don Felipe II poco después.

De las posteriores recopilaciones la más importante es la titulada: «Nueva recopilación de los fueros, privilegios buenos usos y costumbres, leyes y ordenanzas de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa.» Tolosa 1696, cuya edición tengo á la vista. En ella suprimiéronse muchas disposiciones anteriores que ya no se aplicaban y ordenáronse otras nuevas. Fué impresa en Tolosa, en la imprenta de Bernardo de Ugarte que debía tener mucha importancia.

Una recopilación del año 1758 no tiene interés alguno.

Estas son las principales ediciones que se han hecho de nuestro Fuero. Como todas ellas son muy antiguas y de difícil adquisición y manejo, es imprescindible una edición económica y popular al alcance de todo el mundo, para que todos meditemos ante el venerable monumento de nuestros mayores y deduzcamos las tristes consecuencias que es fácil suponer.

MARTÍN EL VIZCAINO.

CONVOCATORIA

Para tratar de asuntos importantes se ruega á todos los socios de la Juventud Integrata se sirvan asistir á la reunión que tendrá lugar hoy domingo 11, á las ocho de la noche en sus locales.

La Junta Directiva.

Telegramas Importantes

El alcalde señor Tabuyo, envió anoche al señor Ayestarán alcalde accidental los siguientes despachos:

9 noche.

Acabo de celebrar dos conferencias con los ministros de Gobernación y Fomento respectivamente y quedo citado para otra.

Buenas impresiones.

2 mañana.

Convenido con ministro de Fomento continuación definitiva de obras del balneario.

Ministro de Hacienda prometido enseguida aumento de personal para no entorpecer paso vehículos por frontera.

Esta última parte del despacho se refiere á la aduana de Behovia.

También envió otro despacho al gobernador civil diciéndole había conferenciado con los ministros de Gobernación y Fomento sobre el asunto del balneario, habiendo sacado de dicha entrevista impresiones optimistas.

Añadía que más tarde celebraría otra segunda conferencia.